

AUTORIZA AMPLIACION DEL GIRO
COMERCIAL A CONTRIBUYENTE QUE SE
INDICA.

RECOLETA,

24 DIC. 2021

3087

RESOLUCION N° _____ / 2021

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°75 de fecha 05 de Febrero de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
3. Ingreso municipal N°945/2021, en el que se solicita la ampliación del giro comercial al kiosco ubicado en Einstein frente al N°623.
4. Informe de factibilidad del Departamento de Inspección de la Dirección de Atención al Contribuyente.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente.
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZESE, a partir del 2° semestre del 2021 a la Patente Rol N° 5-50011, a IRENE UBERLINDA PINTO GONZALEZ, Cédula de Identidad N° [Censurado por Ley 19.628] La ampliación del giro, para ejercer la venta de pan envasado (de fábricas autorizadas). Quedando como giro definitivo: venta de diarios, revistas, dulces, confites, helados y pan envasado (de fábricas autorizadas).**

2 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la autorización decretada y proceda al pago de los derechos correspondientes.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar los datos al sistema

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. PAULINA FIGUEROA RAMIREZ, DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE;
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL



[Handwritten signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
PFR / GEC / VCMV / jpd
TRANSCRITO - D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-Vía Pública-Interesado

1921304